Nombre del Contratista: Leonardo Fabio Palacios Varón **Cedula:** 1.075.276.839 de Neiva	**VALOR INICIAL:** $ 21.000.0000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 21.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001004 **Registro Presupuestal No. 2026.CEN.01.001419** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500. 000.oo).** y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes	**Plazo de ejecución del contrato:** Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. **Periodo de Ejecución 07:** 01 al 01 de agosto de 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR PARA AYUDAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LOS PROGRAMAS DEL COMPONENTE SOCIAL COMUNITARIO ZONA URBANA QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 02/02/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 01/08/2026
Registro Banco de Proyectos: 202500000030953

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista respetó la Constitución Política, la Ley, los Principios de la Contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias, que disponen el presente contrato.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista Respondió con el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones contraídas en el contrato No 1020 de 2026.

Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios profesionales generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas por la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que hubo lugar en virtud del contrato correspondiente al día de agosto según el periodo del informe. **ANEXO 1.** PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL DIA DE AGOSTO
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó su cuenta de cobro correspondiente al periodo del 01 al01 de agosto, sin embargo, de manera extemporánea.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió y actualizó su hoja de vida en la plataforma SIGEP y validada el día 02 de marzo de 2026 y se anexó en el primer informe de gestión
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista durante este periodo de ejecución no fue designado para integrar el comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista no fue requerido como apoyo a la supervisión durante este periodo de ejecución.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista entregó a esta supervisión el informe mensual durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de julio, con las actividades realizadas y los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó sus servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así mismo, atendió los requerimientos que fueron efectuados por parte de esta supervisión del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso del equipo de cómputo y demás elementos de oficina para el desarrollo de las actividades contractuales que requiere el objeto contractual.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista No está obligado a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, estará atento al cumplimiento de las mismas durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
1. Cumplir con los lineamientos normativos, metodológicas y técnicos señalados por la Secretaría de Deporte y Recreación, mediante los procesos y procedimientos que se encuentran armonizados con el plan de acción del deporte – PAD y oferta pública institucional para la vigencia 2026.	El Contratista apoyó como monitor con el cumplimiento de los lineamientos normativos, metodológicos y técnicos, teniendo en cuenta las acciones derivadas del contrato 1020, realizando las bitácoras correspondientes al dia de agosto, horarios de atención, y el certificado de cumplimiento, como soporte de las actividades realizadas. **ANEXO 2.** BITÁCORAS DIA DE AGOSTO 2026 **ANEXO 3.** HORARIOS **ANEXO 4.** CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DIA DE AGOSTO DE 2026
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
2. Acompañar los procesos necesarios para fortalecer la promoción, divulgación de la oferta del servicio del programa e involucramiento de diferentes grupos de interés y líderes (convocatoria) en la zona urbana, con la identificación de personas y organizaciones (base de datos y actualización) que estén relacionados directa o indirectamente a través de llamadas o visitas.	El contratista Durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, cumplió con la misma durante los meses anteriores.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
3. Apoyar mensualmente el desarrollo de cuatro (4) jornadas de promoción deportiva y de aprovechamiento del tiempo libre en la zona urbana o rural a través de la	El contratista Durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, cumplió con la misma durante los meses anteriores.

estrategia "Recréate Opita", garantizando la participación de mínimo 20 personas (c/d jornada)	
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
4. Orientar en el entorno educativo de la zona urbana o rural el desarrollo de tres (3) jornadas lúdico-recreativas mensuales a través de la estrategia "Recreo Activo" garantizando la participación de mínimo 80 personas de acuerdo a la demanda y/o asignación por parte de la secretaria de Deporte y Recreación	El contratista Durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, cumplió con la misma durante los meses anteriores.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
5. Orientar mensualmente el desarrollo de dos (2) jornadas de promoción deportiva y recreativa en la zona urbana a través de la estrategia "Recreando Guambis, garantizando la participación de mínimo 13 personas (c/d jornada).	El contratista Durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, cumplió con la misma durante los meses anteriores.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
6. Orientar en el entorno comunitario cuatro (4) grupos regulares de recreación en la zona urbana, así como la difusión de la oferta del mismo, intervenidos mínimo dos (2) sesiones por semana con una duración de una (1) hora cada sesión y un mínimo de veinte (20) personas por grupo; garantizando el desarrollo de la estrategia "Recreando - ando", de acuerdo a la asignación de la secretaria Deporte y Recreación.	El contratista trabajó (2) Grupos, de la estrategia Recreando ando, de manera presencial de acuerdo a la demanda de la oferta de esta estrategia por la comunidad. de la siguiente manera: ***Grupo # 3 ¡Recreando ando! – Un nuevo Comienzo Barrio Alberto Galindo:*** *Días de atención: sábado de 9:00 a 10:00 am con un total de 29 participantes.* **ANEXO 5**. EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 6.** PLANILLAS DE ASISTENCIA ***Grupo # 4 ¡Recreando ando! – Viaje entre mundo Barrio Diego de Ospina.*** *Días de atención sábados de 10:30 a 11:30 pm con un total de 20 participantes* **ANEXO 7**. EVIDENCIA FOTOGRAFICA **ANEXO 8.** PLANILLAS DE ASISTENCIA
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
7. Apoyar en el desarrollo dos (2) jornadas de sensibilización mensual en dos (2) clubes deportivos del municipio de Neiva en torno a la estrategia de inclusión deportiva, con un mínimo de 20 personas por jornada.	El contratista Durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, cumplió con la misma durante los meses anteriores.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
8. Apoyar el desarrollo de una (1) actividad masiva de recreación a través de la estrategia "Jugando, Creando y Recreando" en el zona urbana o rural del municipio de Neiva, durante la vigencia del contrato. Articulando con entidades públicas y privadas, garantizando la participación de mínimo 70 personas de la comuna (5) cinco de acuerdo con la organización y los lineamientos de la secretaria Deporte y Recreación.	El contratista Durante este periodo no desarrolló acciones relacionadas con esta obligación, sin embargo, cumplió con la misma durante los meses anteriores.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	01	02/02/2026
Acta de terminación	02	12/08/2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 al 01 de agosto de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
No 2026.CEN.01.004642	16/04/2026	$ 3.383.333	$ 3.383.333	$ 17.616.667
No 2026.CEN.01.006716	12/05/2026	$ 3.500.000	$ 6.883.333	$ 14.116.667
No 2026.CEN.01.009744	01/07/2026	$ 3.500.000	$ 10.383.333	$ 10.616.667
No 2026.CEN.01.009744	01/07/2026	$ 3.500.000	$ 13.883.333	$ 7.116.667
En tramite	En tramite	$ 3.500.000	$ 17.383.333	$ 3.616.667
En tramite	En tramite	$ 3.500.000	$ 20.883.333	$ 116.667
En tramite	En tramite	$ 116.667	$ 21.000.000	$ 0.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 21.000.000	$0	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 0.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato – Garantías: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°26010410004127
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral en SOI, se verifican los pagos correspondientes al día de agosto según planilla Nro**. 45662804416** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$ 7.300
PENSIÓN	AGOSTO	$ 9.400
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$ 1.500
	TOTAL	$ 18.200

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de Servicios de Profesionales No 1020 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 01 de agosto de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
No. 2026.CEN.01.001004	No. 2026.CEN.01.001419	5300-1.2.4.3.01 – SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACIÓN (ONCE DOCEAVAS)	$ 116.667
Valor a Pagar.			**$ 116.667**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago final (7/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los trece (13) día del mes de agosto de 2026.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SUPERVISOR

Proyectó
Gustavo Adolfo Pérez Caycedo
Profesional Universitario SDR

Alcaldía de Neiva